

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

Extracto del Decreto 2477 del alcalde-presidente, de fecha 21 de octubre de 2019, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a la Sociedad Ciclista Llodiana, año 2019

BDNS (Identif.): 481302

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por Decreto 2477 del alcalde-presidente, de fecha 21 de octubre de 2019, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 8 de noviembre de 2019, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Sociedad Ciclista Llodiana.

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal para 2019, para la realización del programa XXXII Ciclocross Internacional Laudio.

Tercero. Convenio regulador

El Decreto 2477 del alcalde-presidente, de fecha 21 de octubre de 2019, dado cuenta del mismo en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 8 de noviembre de 2019.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 15.050,00 euros.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará en el plazo de 2 meses a contar desde la realización del programa.

Llodio, 11 de noviembre de 2019

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE